

EDICTO

Yo, Pedro Luis García de los Huertos Vidal, Notario de Ferrol, del Ilustre Colegio de Galicia, HAGO CONSTAR, a los efectos previstos en el artículo 203, 1, Quinta de la Ley Hipotecaria, que por **DON ERIC PAZ BOGO**, con D.N.I. ****4068-P, se ha instado, en virtud de acta autorizada por mí, el día cuatro de julio de dos mil veinticinco, con el número 2.613 de protocolo, expediente de dominio para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad del pleno dominio de la siguiente finca:

AYUNTAMIENTO DE NARÓN

PARROQUIA DE CASTRO

RÚSTICA.- Monte en “Pena de Embade”, de la superficie de once áreas y veinte centiáreas.

Linda: Norte, Roberto Marcul Barcón (24); Sur, Juan Benigno Fernández González (137) y José Ángel Fragueta Formoso (138); Este, Juan José Rodríguez Freire (22); y Oeste, Juan José Rodríguez Freire (26).

Referencia catastral.- Se corresponde con la parcela catastral con referencia **15055A022000230000SW**, de clase rústica.

Y para general conocimiento de quien pueda estar interesado, se publica el presente edicto que se insertará en el B.O.E. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ferrol, pudiendo los interesados, personarse en mi

Notaría, sita en Ferrol, calle Dolores, 23, en el **plazo de un mes**, para conocer el expediente y hacer las manifestaciones que consideren oportunas en defensa de sus derechos.

En Ferrol, a 06 de agosto de 2025.

Fdo.: Pedro Luis García de los Huertos Vidal

